

PARA ELEVAR A LA SUPERIORIDAD

SANCIÓN PROPUESTA:

(APERCIBIMIENTO/LLAMADO DE ATENCION/ UN (1) DIA DE SUSPENSIÓN/ DOS (2) DIAS DE SUSPENSIÓN/ TRES (3) DIAS DE SUSPENSIÓN). -

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA QUE INICIA: _____

FECHA: _____

IMPORTANTE:

En la descripción del hecho imputado, deberá referenciarse el inciso. del **Art. 24 - DEBERES DE LOS TRABAJADORES – CONDUCTAS QUE LE QUEDAN ABSOLUTAMENTE PRHIBIDAS** - que ha incumplido o incurrido el agente. EN CASO DE DUDAS CONSULTAR CON LA DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS. -

Para el caso que el agente se niegue a notificar o recibir el formulario, el mismo deberá ser notificado mediante cédula al domicilio denunciado por el agente en su legajo personal, por personal notificador autorizado. PEDIR COLABORACIÓN AL DPTO. I RECURSOS HUMANOS O A MESA DE ENTRADAS GENERALES. -

La dependencia iniciadora está obligada a recepcionar el descargo realizado, dejando constancia de ello en la copia del agente (firma y fecha). -

Realizado el descargo o cumplido los 5 días desde la entrega del formulario, la dependencia iniciadora deberá elevarlo a la SUPERIORIDAD proponiendo la sanción a aplicar. -